

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 041-2026-CU-UCH

Los Olivos, 23 de marzo de 2026

VISTO, la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Consejo Universitario N° 048-2024-CU-UCH de fecha 14 de junio de 2024, el Oficio N° 023-2026-VRAC-UCH de fecha 09 de marzo de 2026, el Acta de la Sesión del Consejo Universitario de fecha 23 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre de 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad; modificada con Resolución N° 093-2019-SUNEDU/CD de fecha 16 de julio de 2019; y modificada con Resolución N° 073-2022-SUNEDU/CD de fecha 05 de julio de 2022;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 relativo a la Autonomía universitaria, indica que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía universitaria es inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.2) De gobierno implica la potestad autodeterminativa, para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades;

Que, con la Resolución de Consejo Universitario N° 048-2024-CU-UCH de fecha 14 de junio de 2024 se aprobó la actualización del documento MODELO EDUCATIVO DE LA UCH;

Que, el Vicerrectorado Académico mediante Oficio N° 023-2026-VRAC-UCH de fecha 09 de marzo de 2026, presentó la actualización del documento MODELO EDUCATIVO UCH y solicitó su revisión y aprobación por parte del órgano de gobierno respectivo;

Que, la actualización del Modelo Educativo de la Universidad de Ciencias y Humanidades UCH responde a las demandas del contexto nacional e internacional, promoviendo la calidad educativa, la investigación, la innovación y la responsabilidad social universitaria;

Por lo expuesto, el Consejo Universitario en sesión de fecha 23 de marzo de 2026 acordó APROBAR, la actualización del MODELO EDUCATIVO DE LA UCH documento revisado y actualizado bajo la dirección del Vicerrectorado Académico y en coordinación con las áreas académicas de la Universidad.

Siendo así y en uso de las atribuciones reconocidas por el literal k) artículo 65° y el literal f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESOLVIÓ:

Artículo 1°: APROBAR, la actualización del documento: **MODELO EDUCATIVO DE LA UCH** que forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 041-2026-CU-UCH

Artículo 2º: DISPONER que el Modelo Educativo aprobado sea de cumplimiento obligatorio en todas las facultades y unidades administrativas vinculadas al quehacer académico de la Universidad.

Artículo 3º: ENCARGAR al Vicerrectorado Académico la implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Educativo, debiendo adoptar las acciones necesarias para su adecuada aplicación.

Artículo 4º: DISPONER la difusión del Modelo Educativo a través de los medios institucionales correspondientes, para conocimiento de la comunidad universitaria.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Carlos Díaz Serruche
Secretario General


Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector